



Las presentes BASES tienen por finalidad regular la Primera edición del Premio OLGA 2023 a la Ilustración, organizado por Editorial Olivia.

1. Participantes

Podrán optar al Premio todos los ilustradores que lo deseen, desde los 16 años de edad, cualquiera sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten estén en idioma castellano, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro Premio/Concurso ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. Quedan excluidos de participar en este certamen ilustradores que ya cuenten con obras publicadas a través de editorial Olivia.

2. Características y presentación de las obras

Las Ilustraciones deberán ser originales e inéditas; no deben haber sido premiadas con anterioridad o encontrarse pendientes de fallo en cualquier otro certamen. Sobre el carácter inédito de las ilustraciones presentadas a concurso, se considerará que no haya sido publicada anteriormente o tenga comprometida su publicación en cualquier medio escrito, electrónico o de otro tipo y que no haya sido difundida a través de plataformas digitales de cualquier clase.

Las obras, deberán tener como temática los siguientes tópicos:

- Derechos de la mujer, infancia, diversidad, protección animal, protección del medio ambiente.

La obra deberá contar un relato ilustrado con una extensión de 4 páginas, cada una de 23x23cm más 1cm de márgenes de cada lado. Cada participante podrá presentar una única obra.

Las obras se presentarán a través de correo electrónico, a través de un archivo adjunto en formato PDF o similar en capas editables.

Para participar será obligatorio enviar junto a la Obra otro documento PDF con la siguiente información:

- nombre y apellidos del autor, domicilio completo, número de teléfono, correo electrónico y título de la obra, que quedarán archivados en una base de datos a la que solo tendrá acceso el secretario del certamen. Para preservar el anonimato y la imparcialidad, los miembros del jurado solo recibirán el archivo en formato **PDF**, en el que **únicamente deberá figurar el título de la obra**.

3. Plazo

El plazo de admisión de originales se abrirá con la publicación de estas bases de manera online y se cerrará el 30 de Octubre del 2023. Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra. Ni Editorial Olivia mantendrá correspondencia con los autores que se presenten al Premio ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de sus obras.

4. Jurado y fallo

El jurado estará conformado por el equipo de editorial Olivia y será inapelable.

El fallo se publicará en la web de Editorial Olivia y sus redes sociales, y se comunicará personalmente al premiado. El Premio, que podrá ser declarado desierto, se otorgará a aquella obra que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere merecedora de ello.

El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.

5. Premio

Los cuentos ilustrados sin palabras seleccionados, con un máximo de 10, serán publicados por Editorial Olivia que se encargará de todo el proceso de publicación del libro, Corrección literaria, Diseño editorial para imprenta, Coordinación del proceso de impresión, Plan de Comunicación de Lanzamiento y promoción de post lanzamiento, Venta Online en la web de la editorial a todo el país, Distribución en la red de librerías de la editorial, Evento de Lanzamiento en la editorial, Participación en Feria del Libro de Buenos Aires en nuestro stand, y otras Ferias.

Se estipula la publicación de los ejemplares para el mes de Abril del 2024. A cada autor ganador se le hará entrega de 3 ejemplares del libro publicado.

Este concurso no tiene un premio económico, todos los beneficios de las ventas de este libro serán donados travez de Editorial Olivia a la Fundación Uniendo Mundos.

6. Derechos de explotación

La aceptación del Premio por los autores ganadores conlleva la cesión de derechos a Editorial Olivia, en exclusiva mundial y durante el máximo tiempo permitido por la ley, de todos los derechos de explotación de la obra galardonada incluyendo, con carácter enunciativo pero no exclusivo, los de (i) reproducción y distribución en forma de libro impreso, en cualesquiera modalidades de edición; (ii) reproducción, distribución y comunicación pública en versiones electrónicas (entendiendo por tales aquellas que incluyan todo o parte de los contenidos de la obra digitalizados, asociados o no a elementos multimedia); (iii) dramatización, serialización y/o adaptación a guion de obra teatral o audiovisual (ya sea cinematográfica, televisiva o de otra clase) y la correlativa explotación de esta última; (iv) traducción a cualesquiera lenguas nacionales e internacionales y adaptación del lenguaje al español de los distintos países donde se vaya a comercializar; y (v) propiedad industrial que pueda derivarse de sus contenidos (título, nombres y apariencia gráfica de personajes, lugares, situaciones, etc.) para desarrollar y explotar cualesquiera productos o servicios que incorporen los mismos. Ediciones Diquesí podrá publicar

cuantas ediciones estime pertinente de la obra, pudiendo hacerlo asimismo en la modalidad de impresión bajo demanda.

El ganador se obliga a suscribir el oportuno contrato según los términos expuestos en estas bases y en la legislación de Propiedad Intelectual argentina, y cuantos contratos y documentos sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos a favor de Editorial Olivia. De no formalizarse el contrato por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre Editorial Olivia y el ganador.

EDITORIAL OLIVIA
Espacio de Libros Arte y Diseño
Bonpland 821 CABA
Info@editorialolivia.com